

Expediente: 35/22

Carátula: MEJAIL JOSE IGNACIO C/ LESCANO CHRISTIAN Y COMUNIDAD INDIGENA EL MOLLAR S/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/12/2022 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 35/22



H3040152607

AUTOS: MEJAIL JOSE IGNACIO c/ LESCANO CHRISTIAN Y COMUNIDAD INDIGENA EL MOLLAR s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA. EXPTE N°35/22.

Monteros, 06 de diciembre de 2022.

Proveyendo lo pertinente:

1)De los datos registrales y Nomenclatura del inmueble, objeto de la presente acción, denunciado por el letrado Palacio Rómulo: Téngase Presente, dando cumplimiento a lo ordenado en punto 2 del decreto de fecha 11/11/2022.

2) Procedase por secretaria a dar cumplimiento con lo ordenado en punto 3) del proveido de fecha 11/11/2022. *"Monteros, 11 de noviembre de 2022 Habiendo invocado las familias demandadas, pertenecer a la Comunidad Indígena Diaguita El Mollar. (Pers. Jur. 024/16) así como también la aplicación al caso de la ley Nacional 26.160 (suspensión de desalojos) y pudiendo incurrir esta magistrada en incumplimiento de normativas que generen responsabilidad internacional por parte del Estado argentino (Art.75 inc. 17 Constitución Nacional, Art. 149 Constitución Provincial, Convenio 169 OIT) como medida para mejor proveer ordeno:1- ...2- ... 3- Con la información obtenida conforme al punto 2-, librese oficio a Catastro Parcelario a fin de que, por intermedio de quien corresponda, se sirva informar sobre las coordenadas geográficas del padrón informado. 4- ... 5- Atento a la especial naturaleza de la acción en trámite (amparo rural) y de las sujetos involucrados en el mismo (pueblos originarios) autorícese el tramite de la presente causa, libre de derechos. 6- ... 7- ... NSV. NC*

Actuación firmada en fecha 06/12/2022

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.